



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00502992- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de Haidar, Marco, Productor del Córdoba 48 Hour Film Project, de aval académico y apoyo institucional para la realización IX Edición del Festival "48 Hour Film Project Córdoba.", del 21 al 23 de octubre del presente año, notas de orden 3 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que el festival tiene como objetivo fomentar la producción audiovisual local y además, brinda la posibilidad de exposición a los participantes, siendo el proyecto ganador invitado al festival internacional "Filmapalooza 2023, y está orientado a todas aquellas personas que estén interesadas en participar, productoras, grupos independientes, y sobre todo, jóvenes estudiantes de carreras afines.

Que la fundamentación y programa del festival se explicita en nota de orden 3.

Que se solicita la autorización para usar el espacio de la explanada interior CePia

de la Facultad de Artes de la Ciudad Universitaria para poder llevar a cabo una charla con temática relacionada al audiovisual, libre y gratuita para la comunidad,

Que los organizadores se hacen cargo de: las horas extras de los no docentes que se requieran en ese momento y de la limpieza del lugar mencionado en el considerando anterior.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que, en sesión ordinaria, del día 01 de agosto de 2022 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder Aval Académico al IX Edición del Festival "48 Hour Film Project Córdoba.", a realizarse del 21 de octubre al 02 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Los peticionantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014

en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/las interesados/as. Cumplido, pase a Decanato.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO MIL VEINTIDÓS.